RECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
PARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ENTE ALTO 17 NOV 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. Nº 1671 / **VISTOS:** **1)** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: **1)** Que de conformidad a las disposiciones generales de la Ley **Nº 19.886** los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles, y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones, se ajustaran a la Ley de Compras, sus principios y al respectivo reglamento.

2) Que la referida normativa establece en su **artículo 10,N°7, letra E**, del reglamento Ley N°19886, como situaciones excepcionales las adquisiciones de bienes y/o servicios cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

3) Que por aplicación de los principios de celeridad y de economía procedimental la Administración además de actuar de oficio en todos sus trámites, debiendo responder a la máxima economía de medios con eficacia, evitando trámites dilatorios.

4) Que se encuentran en tal situación la solicitud de adquisición **N° 925899** de fecha **14 de Noviembre de 2016** emanada de la **Dirección De Relaciones Publicas,** para adquirir en forma directa las tarjetas de saludo navideño, por parte de la Fundación LAS ROSAS, por un monto de **$1.200.000.- MAS IVA.**

D E C R E T O

AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES para para adquirir en forma directa las tarjetas de saludo navideño, por parte de la Fundación LAS ROSAS.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE ALCALDE PUENTE ALTO

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SECRETARIO MUNICIPAL PUENTE ALTO

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/ADQ/esp/rvc.-